



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

OFICIO NUM: 036

EXPEDIENTE III-XX-2021

LICENCIA: 24-00039

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

**ASUNTO: RENOVACIÓN DE LICENCIA DE VINOS Y LICORES AÑO 2021**

C. MARIO HUMBERTO GALLEGOS ROCHA,  
INDEPENDENCIA # 910 SUR,  
LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MISMO DE FECHA 1 DE MARZO DE 1995, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 55, 61 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE AUTORIZA AL C. MARIO HUMBERTO GALLEGOS ROCHA, LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA 24-00039 PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

UBICACIÓN INDEPENDENCIA # 910 SUR,  
LORETO, ZAC.

HORARIO: DE LUNES A SÁBADO DE 11:00 HRS. A 03:00 HRS,  
Y DOMINGOS DE 11:00 HRS A 02:00 HRS.

GIRO: CENTRO NOCTURNO O CABARET

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS EN LOS RECIBOS NO. 29811 Y 29812.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LORETO, ZAC., 19 DE FEBRERO DE 2021  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

C. PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL



SÍNDICA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

SÍNDICA MUNICIPAL

C. LIC. MARCELA BELÉN ESCOBEDO ALVARADO



TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

C. PROFR. MARTIN ALVARADO ACEVEDO